



NIT: 860021967-7

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS
N° 22- GERGE-SUAOP -2014.**

OBJETO:

**“CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA
PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE
MEDELLIN ANTIOQUIA”**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa Nacional, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que con el fin de brindarle un mejor y ameno servicio a los afiliados y así seguir la implementación del proyecto de Revitalización de imagen de marca se realizó un análisis de las opciones que había en la ciudad de Medellín con el fin de conseguir un inmueble propio donde funcione el Punto de Atención al Afiliado de esa ciudad y que cumpliera con las necesidades tanto en infraestructura como económica. Es por esto que en el año 2014, se adquirió un local en la ciudad de Medellín, ubicado en la Carrera 76 No. 35-36 Edificio San Esteban.
3. Que con el ánimo de mejorar la experiencia que viven los afiliados dentro de los Centros de Servicio es importante su modernización en aspectos como la Estructura física y arquitectónica, la Comunicación en el punto de servicio y la Ruta del servicio al ciudadano, por lo anterior y en aras de unificar la imagen en todos los puntos de atención de CAPROVIMPO, es pertinente la contratación de la adecuación del punto de atención ubicado en la ciudad de Medellín.
4. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”

5. Que mediante memorando del 04 de Noviembre de 2014 la Jefe del Área de Operaciones encargada de las funciones de la Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones remitió el

Estudio Previo para su aprobación por parte de la Subgerencia Administrativa- Área de Contratación.

6. Que mediante memorando del 14 de Noviembre de 2014 la Subgerencia Administrativa, remitió a la Gerencia General el Estudio Previo aprobado para su aceptación.

7. Que mediante memorando de GERGE del 14 de Noviembre de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 022 GERGE-SUAOP-2014.

8. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud Pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

9. Que el presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta fue de: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$179.640.846,00), incluido IVA y AIU y demás impuestos de ley que se generen.

10. Que con fecha 14 de Noviembre de 2014 el Área de Contratación realizó la Estructuración Jurídica y Financiera del proceso.

11. Que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS" del MIC (Manual Interno de Contratación); con fecha 14 de Noviembre de 2014 se publicó en la página WEB de la entidad la Solicitud Publica de Ofertas No 22 GERGE SUAOP 2014.

12. Que mediante memorando GERGE del 18 de Noviembre de 2014, el Señor Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía, actuando como Ordenador del Gasto, realizó el nombramiento del Comité Evaluador.

13. Que dentro del término establecido en las Condiciones de Participación, se recibieron en el correo contratacion@caprovimpo.gov.co manifestaciones de intención de SERVICIOS E INGENIERIAS DE COLOMBIA-SICO, ELITE INGENIERIA LTDA, CENTIGON, EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ, CONSORCIO MANTENIMIENTO ANTIOQUIA, CCAMARGOJ INGENIERIA SAS.

14. Que con fecha 21 de Noviembre de 2014 y en cumplimiento del cronograma del proceso se recibieron observaciones al proceso por parte de las siguientes empresas: CONSORCIO MANTENIMIENTO ANTIOQUIA, a las cuales se les dio respuesta y fueron publicadas en la página WEB de la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de las Condiciones de Participación.

15. Que de acuerdo con lo establecido en el CRONOGRAMA del proceso de selección, el día 26 de Noviembre de 2014 a las 11:00 Am, se realizó la Audiencia de Cierre y recepción de ofertas, presentándose las siguiente empresas:


PROPUESTA No 1-UNION TEMPORAL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES
PROPUESTA No 2-ELITE INGENIERIA LTDA

16. Que mediante memorando de fecha 26 de Noviembre de 2014, la Jefe del Área de Contratación remitió la oferta a los miembros del Comité Evaluador con el fin de que se verificara y evaluara conforme a lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.

17. Que a través de correos electrónicos dentro del término de evaluación, el Comité Evaluador requirió a los oferentes la documentación necesaria para subsanar y aclarar algunos aspectos y documentos de la Oferta y conforme a lo anterior los oferentes remitieron lo requerido por el Comité Evaluador.

18. Que se profirió el Informe Evaluativo Consolidado, el cual fue publicado en la página WEB de la Entidad con fecha 02 de Diciembre de 2014, en el siguiente sentido:

Bogotá, D.C. 02 DE DICIEMBRE DE 2014			
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 22 GERGE-SUAOP-2014			
CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION			
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN AL AFILIADO			
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA		
TIPO DE EVALUACION	ELITE INGENIERIA	UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES	
TECNICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	
FINANCIERA Y ECONOMICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
PUNTAJE			
ECONÓMICO	0	0	
MEJOR TIEMPO DE ENTREGA	0	0	
CAPACIDAD DE MEMORIA RAM	0	0	
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO SAN	0	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	0	
TOTAL	0	0	
COMITÉ EVALUADOR			
ORIGINAL FIRMADO			
ANA MILENA ROSERO ALVAREZ		CARLOS HERNANDEZ CIFUENTES	
COMITÉ EVALUADOR JURIDICO		COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO	
ORIGINAL FIRMADO			
AURA MATALLANA		EDILBERTO MATIZ	
		PAOLA A SOLANO	
		JUAN RAMON GONZALEZ V	
COMITÉ EVALUADOR OBRA Y CALBEADO			

 CAPROVIMPO <small>CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR Y EXCELENCIA</small>			
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 22 GERGE-SUAOP-2014			
EVALUACIÓN FINANCIERA			
OBJETO : CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA			
PROPONENTE	ÉLITE INGENIERÍA LTDA.		
	ELITE INGENIERÍA LTDA.	OBSERVACIONES	
	CUMPLE		
VERIFICACIÓN FINANCIERA			
	SI	NO	FOLIO
1.2.3. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.	X		25,26
4. Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establece la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.	X		37
3. Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.		X	28 a 34
6. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.	X		38,39
7. Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso), mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la Cuenta, Clase de la Cuenta y nombre del cuentahabiente.	X		40
8. Propuesta Económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Caja se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta al hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo. La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.	X		48 a 52
9. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos que lo establece la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X		41 a 46
10. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO (100% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=75% Ppto.), LIQUIDEZ (>=3.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.		X	
OBSERVACION: La oferta del proponente ELITE INGENIERIA LTDA se rechaza, toda vez que se encuentra inmerso en la causal de rechazo numeral 3.4., subnumeral 3 "Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subana en dicha forma y en el término, el requerimiento establecido por el comité evaluador".			
ORIGINAL FIRMADO			
CARLOS A. HERNANDEZ C. - EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO			

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 22 GERGE-SUOAP-2014

EVALUACIÓN FINANCIERA

OBJETO : CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES						OBSERVACIONES
	SÁNCHEZ GÓMEZ Y CIA LTDA.			EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ			
	CUMPLE			CUMPLE			
VERIFICACIÓN FINANCIERA	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	
1.2.3. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentados en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.		X	248 a 253		X	127 a 129 - 140 a 142 - 153 a 155	*EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ: No presentó los balances comparativos de las vigencias 2013 vs. 2012 y 2012 vs. 2011. (Mediante correo electrónico de 29/11/2014 reportan información pero no subsanan lo requerido por el evaluador). *SÁNCHEZ GÓMEZ Y CIA LTDA: No presentó Estado de Resultados comparativo de la vigencia 2013 vs. 2012. No presentó Balance General comparativo de la vigencia 2012 vs. 2011. (Mediante correo electrónico de 29/11/2014 reportan información pero no subsanan lo requerido por el evaluador).
4. Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.	X		204 a 207 y 224 a 228	X		137 y 150	
5. Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.	X		197 a 200 y 218 a 221	X		131 a 133 - 144 a 146 - 157 a 159	
6. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos periodos gravables.	X		255 a 257	X		169 a 171	
7. Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso), mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la Cuenta, Clase de la Cuenta y; nombre del cuentahabiente.							N.A.
8. Propuesta Económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Caja se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registré el segundo. La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.	X		367 a 371	X		367 a 371	\$174.581.312.
9. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X		176 a 188	X		118 a 123	
10. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes Indicadores: PATRIMONIO (100% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=75% Ppto.), LIQUIDEZ (>=1.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos Indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.	X		202 y 223	X		135 y 148	*EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ: Mediante correo electrónico de 29/11/2014 reportaron la certificación completa de los indicadores financieros, incluido el nivel de endeudamiento.
OBSERVACION: La oferta del proponente UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES se rechaza, toda vez que se encuentra inmerso en la causal de rechazo numeral 3.4., subnumeral 3 "Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma y en el término, el requerimiento establecido por el comité evaluador".							
<i>ORIGINAL FIRMADO</i>							
CARLOS A. HERNANDEZ C. - EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO							

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 22 GERGE-SUOAP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA


PROPONENTE	1. UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES				OBSERVACIONES		
	1.1 SÁNCHEZ GÓMEZ Y CIA LTDA.		1.2 EDGAR JESUS ROJAS RÁMIREZ				
	CUMPLE		CUMPLE				
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	
1 Carta de Presentación de la oferta (Anexo No. 1)	X		3-6	X		3-6	Firmado por el Representante de la UT, Señor Edgar Jesus Rojas Ramírez, identificado con C.C. N° 13.510.899, según consta en el acta de constitución de la misma.
2 Hoja de vida Fundon Publica	X		11-13,15	x		8-10	
3 Certificación Cámara de Comercio	X		19-21			N/A	
4 Acta de Autorización			N/A			N/A	
5 En caso de ser persona natural, anexas la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.			N/A	X		67-68	
6 En caso de ser persona jurídica, anexas certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.	X		70			N/A	
7 Documento Constitución	X		72-75	X		72-75	Atendiendo las reglas de Subsidiaridad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, el comité procedo a requerir a la empresa subsanar el documento ya que el NET de SÁNCHEZ GÓMEZ Y CIA LTDA., no corresponde con el establecido en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual fue SUBSANADO en los términos establecidos por la entidad el día 28 de Noviembre de 2014, a las 9:09 am.
8 Registro Único Tributario (RUT)	X		79	X		78	SÁNCHEZ GÓMEZ Y CIA. LTDA. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4112 Construcción de edificios no residenciales ACTIVIDAD SECUNDARIA 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril OTRAS ACTIVIDADES 4220 Construcción de proyectos de servicio público. EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ. ACTIVIDAD PRINCIPAL 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. ACTIVIDAD SECUNDARIA 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
9 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		82	X		81	
10 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	X		89			N/A	
11 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Natural	X		87	X		85	
12 Certificado Antecedentes Fiscales	X		93	X		92	
13 Certificado Antecedentes Disciplinarios	X		96-97	X		95	
14 Certificado Antecedentes Judiciales	X		100	X		99	
15 Consulta listas OFAC y ONU	X			X			
16 Compromiso anticorrupción	X		102-103	X		102-103	Firmado por el Representante de la UT, Señor Edgar Jesus Rojas Ramírez, identificado con C.C. N° 13.510.899, según consta en el acta de constitución de la misma.
1.1.17 Apoyo a la Industria	X		105-106	X		105-106	Firmado por el Representante de la UT, Señor Edgar Jesus Rojas Ramírez, identificado con C.C. N° 13.510.899, según consta en el acta de constitución de la misma.
18 Garantía Seriedad de la Oferta	X		109-114	X		109-114	POLIZA No. 1775941-0, EXPEDIDA POR: SURAMERICANA., FECHA DE EXPEDICIÓN: 24-11-2014, VIGENCIA DE LA POLIZA: 26/11/2014 AL 26/02/2015 POR \$17.964.085, cumple con los porcentajes de participación de los integrantes de la UT.
OBSERVACION: HABILITADA JURÍDICAMENTE							
ORIGINAL FIRMADO							
ANA MILENA ROSERO ALVAREZ EVALUADORA JURÍDICA							


SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 22 GERGE-SUOAP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA

PROPONENTE	2. ELITE INGENIERÍA LTDA.			OBSERVACIONES
	CUMPLE		FOLIO	
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA	SI	NO	FOLIO	
1 Carta de Presentación de la oferta (Anexo No. 1)	X		000001-000004	Firmada por el Representante Legal Fredy Alberto Aguilar Aguilar, identificado con C.C. N° 79.867.700, tal como consta en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
2 Hoja de vida Funcion Publica	X		000005	
3 Certificación Cámara de Comercio	X		000006-000007	Expedida el 25 de Noviembre de 2014
4 Acta de Autorización				
5 En caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.			N/A	
6 En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.	X		000008	
7 Documento Constitución			N/A	
8 Registro Único Tributario (RUT)	X		000009	ACTIVIDAD PRINCIPAL 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. ACTIVIDAD SECUNDARIA 4290 Construcción de obras de ingeniería civil OTRAS ACTIVIDADES 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		000010	
10 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	X		000012	
11 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Natural	X		000011	
12 Certificado Antecedentes Fiscales	X		000013-000014	Verificados por la Entidad el 26/11/2014
13 Certificado Antecedentes Disciplinarios	X		000015-000016	
14 Certificado Antecedentes Judiciales	X		000017	
15 Consulta listas OFAC y ONU				
16 Compromiso anticorrupción	X		18-19	Firmada por el Representante Legal Fredy Alberto Aguilar Aguilar, identificado con C.C. N° 79.867.700, tal como consta en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
1.1.17 Apoyo a la Industria	X		20-21	Firmada por el Representante Legal Fredy Alberto Aguilar Aguilar, identificado con C.C. N° 79.867.700, tal como consta en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
18 Garantía Seriedad de la Oferta	X		000022-000024	POLIZA No. 11-44-101061712, EXPEDIDA POR:SEGUROS DEL ESTADO S.A., FECHA DE EXPEDICIÓN: 24-11-2014, VIGENCIA DE LA POLIZA: 26/11/2014 AL 10/03/2015 POR \$17.964.084.60.
OBSERVACION: HABILITADA JURÍDICAMENTE				
<i>ORIGINAL FIRMADO</i>				
ANA MILENA ROSERO ALVAREZ EVALUADORA JURÍDICA				

		FORMATO		FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2013
		CALIFICACIÓN SELECCIÓN DE PROVEEDORES		VERSIÓN: 002
				CÓDIGO: GC-NA-FM-001
Bogotá, D.C. 1 DE DICIEMBRE DE 2014				
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL AFILIADO Y OPERACIONES				
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTOQUIA			
VERIFICACIÓN TÉCNICA				
PROPONENTE	ELITE INGENIERÍA LTDA.			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	FOLIO	
1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	X		054 - 057	<p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, OBJETO: Ejecución de obras civiles, eléctricas, lógicas y de imagen corporativa necesarias para la adecuación de las oficinas del Banco ubicadas en los municipios de La Argentina y la Plata (Huila). Participación 50% por un valor de \$205.393.523,2 con 362.44 SMMLV, con grado de cumplimiento y conformidad exigidos por la entidad contratante.</p> <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, OBJETO: Ejecución de obras civiles, eléctricas, lógicas y de imagen corporativa necesarias para la adecuación y apertura de la oficina del Banco en el municipio de El Guamo Departamento de Tolima. Participación 50% por un valor de \$137.666.945,83 con 242.93 SMMLV, con grado de cumplimiento y conformidad exigidos por la entidad contratante.</p> <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, OBJETO: Ejecución de obras civiles, eléctricas, lógicas y de imagen corporativa necesarias para la adecuación de las oficinas del Banco ubicadas en los municipios de Jacinto (Bolívar) y Santo Tomás (Atlántico). Participación 25% por un valor de \$114.968.610,22 con 202.87 SMMLV. Con grado de cumplimiento y conformidad exigidos por la entidad contratante.</p> <p>ATC SAS, OBJETO: Adecuación de civil, eléctrica y lógica de las oficinas administrativas de ATC SAS incluye mobiliario en la ciudad de Bogotá. Participación 100% Valor contrato: \$431.650.227 con 761.69 SMMLV. Grado de satisfacción excelente. CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</p>
2. EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	N/A
3. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO N° 2	X		058 - 072	Se adjunta propuesta técnica
4. RESIDENTE DE OBRA	X		078 - 099	<p>Presenta Hoja de vida.</p> <p>Experiencia: Castro Arquitectos cargo residente de obra, duración 13 meses</p> <p>Temporales Hielo cargo residente de obra, duración 02 meses</p> <p>Pro - oriente cargo Ingeniero Civil, duración 08 meses</p> <p>M&A cargo residente de obra, duración 26 meses</p>
5 GARANTIA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO	X		101-103 107-154	Adjunta certificación expedida por fabricante - División AMP Netconnect de Tyco Electronics Colombia Ltda con garantía extendida por 25 años expedida el 04/11/2014. Se adjunta catálogo y fichas técnicas.
6 CERTIFICACION DISTRIBUIDOR AUTORIZADO		X	101	Adjunta certificación expedida por fabricante - División AMP Netconnect de Tyco electronics Colombia Ltda expedida el 04/11/2014. Sin embargo, no adjunta certificación de capacitación por parte del fabricante de al menos un ingeniero.
7 CERTIFICACION QUE GARANTICE LA IMPLEMENTACION (INSTALACION)	X		157	Adjunta certificación del representante legal que la implementación estara a cargo de personal especializado de
FACTORES TECNICOS ADICIONALES				
8 CUADRILLA			folio 156	10 puntos
9.CAPACITACION			folio 155	10 puntos
10. APOYO INDUSTRIA NACIONAL ANEXO 5			folio 020	Acredita ofrecimiento de servicios nacionales.
OBSERVACIONES: La firma ELITE INGENIERÍA LTDA NO se encuentra habilitada técnicamente.				
<i>ORIGINAL FIRMADO</i>				
EDILBERTO MATIZ	PAOLA A SOLANO	JUAN RAMON GONZALEZ	AURA MATELLANA RAMIREZ	
COMITÉ EVALUADOR TECNICO OBRA - CABLEADO				

 INSTITUCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA	FORMATO	FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2013					
	CALIFICACIÓN SELECCIÓN DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 002 CÓDIGO: GC-NA-FM-001					
Bogotá, D.C.1 DE DICIEMBRE DE 2014							
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL AFILIADO Y OPERACIONES							
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN - ANTIOQUIA						
VERIFICACIÓN TÉCNICA							
PROponente	UNION TEMPORAL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES						OBSERVACIONES
	EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ 50%			EDUARDO SANCHEZ GOMEZ 50%			
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE			CUMPLE			
	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	
1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA							
2. EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES				X		262 - 280	La certificación del contrato 2017 folio (263) no cuenta con calificación de calidad del servicio, contrato 1172, esta completo(265-266),CONTRATO 233, esta completo (267), contrato 195 no cuenta con calificación del servicio (268), CONTRATO MA-0000647 no cuenta con calificación de calidad del servicio (269).
3. PROPUESTA TÉCNICA ANEXO N° 2					X	346 - 365	Se encuentran variaciones en la descripción de los ítems No. 2.01, 4.03, 4.05, 4.06, 6.01, 6.02, 7.01, 14.06, 14.08, 15.05, 15.06, 15.07, 15.10, 15.12, no registro los números de las actividades No. 9.03, 9.04, 9.05, adicionalmente las cantidades de la actividad 7.01, por estas razones no cumple. La propuesta técnica no está acorde a lo solicitado en las condiciones de participación. Los ítems 15.04, 15.06, 15.07 se encuentran incompletos.
4. RESIDENTE DE OBRA				X		281-326	Cuenta con mas de 16 años de experiencia en el ramo de la Ingeniería.
5 GARANTIA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO					X	328-329	Adjunta certificación expedida por fabricante -Ortronics del Grupo Legrand con garantía superior a 25 años. Sin embargo, no se adjunta catalogo ni fichas técnicas.
6 CERTIFICACION DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				X		331	Adjunta certificación expedida por fabricante -Ortronics del Grupo Legrand como distribuidor autorizado. Se adjuntan certificados de instalación de cuatro (4) ingenieros.
7 CERTIFICACION QUE GARANTICE LA IMPLEMENTACION (INSTALACION)					X		No adjunta certificación
FACTORES TECNICOS ADICIONALES							
8 CUADRILLA	A Folio No. 339						El representante legal pone a nuestra disposición una cuadrilla de 3 oficiales y 4 ayudantes, mediante oficio.
9.CAPACITACION	A Folio No. 341						El representante legal ofrece capacitación para 3 funcionarios en cableado estructurado y datacenter con certificación, mediante oficio.
10. APOYO INDUSTRIA NACIONAL ANEXO 5	105 - 107 y 343 - 345			Ofrecimiento de servicio de origen Nacionales			Firma pagina 107 y 345
OBSERVACIONES: EL proponente UNION TEMPORAL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES se encuentra inhabilitado técnicamente, teniendo en cuenta el numeral 3,4 CAUSALES DE RECHAZO, paragrafo 7.							
ORIGINAL FIRMADO							
EDILBERTO MATIZ	PAOLA A SOLANO	JUAN RAMON GONZALEZ	AURA MATELLANA RAMIREZ				
COMITÉ EVALUADOR TECNICO OBRA - CABLEADO							

19. Que durante el término de observaciones al informe de evaluación de las propuestas, no se recibieron observaciones de ninguna de las empresas.

20. Que en consideración a las evaluaciones de carácter Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, en especial la verificación efectuada por el comité evaluador conforme se estipula en la parte considerativa que antecede, el Comité Evaluador, atendiendo lo preceptuado en el Artículo 16, en el Numeral 21.4 del Artículo 21 y el subnumeral 20.1.9 del numeral 20.1 del Artículo 20 del MIC (Manual Interno de Contratación), RECOMENDÓ al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Señor General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, declarar DESIERTO el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 22-GERGE-SUAOP-2014, por cuanto las ofertas no fueron Habilitadas, tal y como se señala en el Informe de Evaluación.

21. Que de conformidad con el Capítulo IV "Procesos de Selección" numeral 20.1.9 del Manual Interno de Contratación MIC, el Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar,

DECIDE

PRIMERO: Declarar Desierta la Solicitud Publica de Ofertas N° 22-GERGE-SUAOP -2014, cuyo objeto es la "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN ANTIOQUIA".

SEGUNDO: Notificar la presente decisión en los términos del Código Contencioso Administrativo.

TERCERO: Contra ésta decisión solo procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO: Solicitar al Área de Contratación iniciar nuevamente el proceso de contratación, para lo cual deberán observar la normatividad vigente.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Diciembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: Johanna Castaño
Abogada Área Contratación

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara
Jefe Área Contratación